

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TRANSNEFASTCAR S.A. A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018.

En mi calidad de Comisario Principal de la COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TRANSNEFASTCAR S.A.y, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, me permito poner a vuestra consideración el informe de la revisión contable practicada a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y el reglamento, he procedido a revisar los estados financieros, sus anexos y sus resultados, así como los soportes y respaldos contables, respecto de lo cual debo manifestar que luego del estudio y análisis correspondientes, éstos reflejan razonablemente la situación real financiera de la empresa y sus saldos concuerdan con sus registros contables, los mismos que se llevan de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Los Administradores de la empresa han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones adoptadas en las sesiones de Juntas Generales de Accionistas. Los procedimientos de control interno aplicados por los administradores son los adecuados conforme a los principios ya establecidos.

He examinado los Estados de Situación Financiera de la COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO TRANSNEFASTCAR S.A. al 31 de diciembre del 2018 y sus estados conexos de resultados por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio. El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones, los títulos de acciones han sido emitidos y reposan en los archivos de la entidad. Los nombramientos de los representantes legales se encuentran debidamente inscritos y vigentes, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2018 ha sido favorable en función de sus necesidades y desarrollo bajo la estructura apropiada.
3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

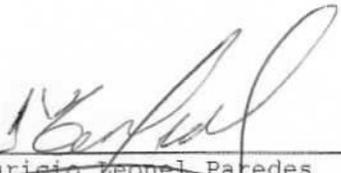
4. La estructura financiera al cierre del 2018, los activos y pasivos presentan eficientemente sus cifras, determinando que la Compañía es capaz de afrontar sus obligaciones en el 2019. En cuanto a su patrimonio, la Compañía es financieramente estable, lo que le permite operar sin problemas por cuanto ha administrado adecuadamente su estructura financiera.

Sus ingresos provienen de un 64.11% de aportaciones de los accionistas y 35.89% por servicios prestado a terceros, lo que determina luego de reconocer gastos, participaciones e impuestos, que exista un margen neto del 2.70% (\$1.937,86).

5. Sobre Normas Legales, se procedió con la revisión de los libros sociales de la compañía, esto es, Libro de Actas y sus expedientes, el registro de acciones y accionistas, el talonario de acciones, los mismos que se llevan de acuerdo a los Estatutos de la compañía y la Ley de Compañías.

Esta información está dirigida únicamente para información y uso de los accionistas y la gerencia de la EMPRESA, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Mauricio Leonel Paredes

C.I. 0702605429

COMISARIO